

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez, el presente **EJECUTIVO** informándole que la Alcaldía de Manizales, no ha realizado pronunciamiento frente al Despacho lo referente con la comisión ordenada y comunicada el día 12 de diciembre de 2022.

Sírvase a proveer.

Manizales, 30 de enero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite 70

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandados: CARLOS MARIO MARULANDA QUINTERO
Radicado: 170014003005-2022-00340-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procederá a oficiar a la Alcaldía de Manizales para que informe las actuaciones adelantadas en el marco del despacho comisorio 063 fechado del 07 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 010 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 31 de enero de 2022

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ